



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

NOTA DE PRENSA

LOS GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL ANALIZARON, JURÍDICAMENTE, LA REFORMA LABORAL.

Ciudad Real, 29 de Mayo de 2012. - El pasado viernes, 25 de mayo, tuvo lugar la “Jornada sobre la Flexiseguridad en la Reforma Laboral (Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de Medidas Urgentes para la Reforma laboral)” organizada en colaboración con BANESTO “Club de la Justicia” gracias al acuerdo de colaboración firmado en marzo. Asistiendo algunos abogados laboristas, en correspondencia a nuestra invitación, junto a una veintena de colegiados interesados.

El representante de BANESTO en Castilla-La Mancha, D. Jesús Gil Piqueras, presente junto al Director y Subdirectora de la oficina principal de ésta capital, se dirigió brevemente a los asistentes para transmitirles las ventajas ofertadas al colectivo por la entidad bancaria y recogidas en el citado acuerdo, pasándose por parte de nuestra Presidenta a presentar de inmediato a la ponente, la Ilma. Sra. D.^a M.^a Pilar Martínez Gámez, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.



De dcha. a izqda.: D. Jesús Gil Piqueras, representante de BANESTO en Castilla-La Mancha; la ponente, Ilma. Sra. D.^a Pilar Martínez Gámez; y la Presidenta del Colegio, D.^a Patricia Plaza Martín.



Algunos asistentes, momentos antes del inicio del acto.

La Magistrada inició su intervención recordando que precisamente en el día anterior, jueves 24, el Real Decreto-Ley en cuestión había sido modificado por determinadas enmiendas parlamentarias, e hizo hincapié en algo ya muy conocido, en cuanto a la actuación de algunos Jueces que han planteado cuestión de inconstitucionalidad. Entrando en materia, señaló cómo en el preámbulo se habla del concepto de “flexiseguridad” recomendado por la UE a todos sus países miembros para que lo incorporen en sus normativas, recorriendo amena y pormenorizadamente todas sus disposiciones.



Parte de los asistentes

Deteniéndose, en particular, en las novedades en materia de promoción y derecho a la formación profesional y a la creación de la cuenta de formación para los trabajadores – *lo que está en consonancia*

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1^a - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www.ggraduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

con la circular que se os envió el día 23, acerca de la Plataforma de Organización y Gestión de la Formación Profesional para el Empleo, de nuestra "Fundación Justicia Social" –, asimismo hizo respecto de los criterios adoptados por los Juzgados de lo Social de Toledo en lo referente al pago de los salarios de tramitación y, tocando también la intencionalidad perseguida con la desaparición del juicio de razonabilidad de los jueces, concluyó con una reflexión personal fundamentada en que ha de hacerse posible adecuar las medidas de "flexiseguridad" en todo el espacio europeo.

Al finalizar su intervención tuvo lugar un entretenido coloquio, en el cual los operadores jurídicos y profesionales especializados en el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social asistentes debatimos con la ponente, intensamente, sobre esta reforma laboral.

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www.ggraduadosocialciudadreal.com